

### **MESA SECTORIAL ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 15-01-19.** **INFORMACIONES VARIAS TRATADAS EN LA NEGOCIACIÓN**

**Días de asuntos particulares del año 2017 y 2018.**- El Ministerio está preparando una instrucción que también va a ser remitida a las Comunidades Autónomas con transferencias. Los días de 2017 y 2018 (tres por cada año) se podrán disfrutar del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de este año.

Los días de 2017 y 2018 se podrán disfrutar tanto individualmente como consecutivamente. Pero al menos, tendrá que haber un día de trabajo entre unos y otros para su disfrute consecutivo o unido a los de 2019 o vacaciones de 2019.

La situación del personal interino, al respecto, no ha sido reflejada en esta instrucción y tendrán que estudiarla.

También nos dicen que el **personal interino que no estuviera nombrado** en el momento de entrada en vigor de la reforma de la LOPJ de recuperación de los días no generará el derecho a disfrutar los días recuperados de asuntos particulares correspondientes a 2017 y 2018.

**Carencias en las cotizaciones a la seguridad social.**- UGT ha vuelto a reiterar la necesidad de solucionar el problema de todos aquellos funcionarios que tienen período de carencia en su vida laboral respecto a las cotizaciones a la seguridad social y que el actual equipo ministerial se comprometió a solucionar.

El Ministerio nos ha dicho que a raíz de una pregunta parlamentaria han contestado que cuando a estas personas les llegue el momento de la jubilación, el Ministerio procederá a reconocerles el período de carencia que tenga.

Para UGT esta solución del Ministerio es inaceptable, ya que si de verdad tienen esa voluntad política, debería plasmarse por escrito en una norma que garantizase el compromiso verbal del Ministerio de Justicia.

**Concurso de traslados.**- UGT ha presentado una queja también a los responsables ministeriales por el retraso en la resolución del actual concurso de traslados a los Cuerpos Generales y hemos exigido que el Ministerio comience ya la preparación del nuevo concurso 2019 para que salga en el primer trimestre de año.

**Carrera profesional.**- Desde UGT ya le hemos vuelto a insistir para comenzar la negociación para la efectiva implementación de la carrera profesional en el ámbito de la Administración de Justicia una vez que ya está específicamente recogida en la LOPJ.

**Bases comunes y procesos de promoción interna.**- Nuevamente ponemos en vuestro conocimiento los últimos borradores de las Bases comunes y los procesos de promoción interna (todo ello sin las modificaciones que se ha acordado en la reunión y que nos serán nuevamente trasladados).

**UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio 17/01/2019**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Arrecife  
Tfno. 687-490881

### Bases comunes

### Convocatoria LAJ -Turno libre y PI-

### Gestión PI

### Tramitación PI

**Negociación bases letrados.-** UGT denuncia y exige que el porcentaje de plazas para la promoción que es de un 23% pase al 30% que establece la LOPJ. Es simplemente inaceptable, y además reprochamos la interpretación maliciosa que el Ministerio hace para su cálculo, vulnerando nuestro derecho a la promoción profesional, y por consiguiente hemos exigido su modificación de oficio, que supondría 12 plazas más.

Nos comentan que se va a abrir el *Reglamento* y nos dará traslado este trimestre. Respecto al curso teórico-práctico ve el Ministerio que no tiene mucho sentido o por lo menos no como actualmente se desarrolla para la promoción interna, por ello, podría quedar en el nuevo Reglamento como unas prácticas en órganos judiciales. El Ministerio se niega a eliminar el examen oral para la promoción interna.

Turno libre.- El Ministerio indica que no pueden mantener la conservación de la nota por la modificación del temario a la que se vieron obligados por función pública. A pesar de ello, hicieron la consulta a función pública de conservar nota pero les contestó que sólo con un cambio de una coma no permitirían su conservación. El Ministerio nos anuncia que va a cambiar el temario. Siendo optimistas saldrá la OEP 2019 para octubre.

También nos anuncian que se va a cambiar el programa en este semestre y por tanto, no habrá reserva de nota para nadie, en la convocatoria 2019, ni siquiera para turno de personas con discapacidad. Nos matizan que el contenido sustancial no variará mucho pero si el programa.

Concurso-oposición.- No se pone ningún corte nota salvo en el primero. Ya que si en el segundo establecen nota de corte no pasaría un número de personas suficientes para cubrir la totalidad de plazas ofertadas. Para el baremo de este concurso-oposición toman como fuente, el de promoción interna.

Quieren puntuar más los años como LAJ sustituto. UGT ha pedido que la puntuación para los años 2004 a 2009 valga igual que la puntuación a partir de 2010. Ya que a partir de ese año casi no se nombran sustitutos ni interinos. El Ministerio argumenta que las funciones eran distintas pero que lo consultarán.

El límite de años de los cursos a valorar será igual que para los Cuerpos Generales y Especiales, es decir conseguimos que del límite de 5 años pasen a 10 años, aunque seguimos sin compartir que se ponga límite a la formación, ¿o es que una carrera sacada hace más de 10 años deja de tener validez?, pues un auténtico despropósito.

La fase oposición supondría un 60% y la de concurso un 40%. La antigüedad se valorará un 50% y el resto de los méritos valorables quedan sus porcentajes pendientes de establecer.

## UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio 17/01/2019

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Arrecife  
Tfno. 687-490881